



AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Nº. Registro E. L. 01390876

Negociado

Secretaría Aguas Torrelavega S.A.

Refº Paa

CONTRATO-PROGRAMA AÑO 2016

Torrelavega, 6 de Junio de 2016

Reunidos, de una parte, D. Jose Manuel Cruz Viadero, Alcalde-Presidente del Excmo Ayuntamiento de Torrelavega, asistido por el Secretario del Ayuntamiento de Torrelavega, D. Jesús Álvarez Montoto, y de otra, Dª. Ana-Mercedes Fernández Caballero, en calidad de Presidenta del Consejo de Administración de Aguas Torrelavega, S.A., asistida por el Secretario-Letrado, de la Sociedad, D. Pedro Anillo Abril, proceden a la firma del Contrato-Programa suscrito entre el Ayuntamiento de Torrelavega y Aguas Torrelavega, para el año 2016.

Por el Ayuntamiento de Torrelavega,
El Alcalde- Presidente

Por Aguas Torrelavega, S.A.
La Presidenta

D. Jose Manuel Cruz Viadero

Ana-Mercedes Fernández Caballero

El Secretario Municipal,

El Secretario del Consejo
de Administración

D. Jesús Álvarez Montoto

D. Pedro Anillo Abril



AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Nº. Registro E. L. 01390876

Negociado

Secretaría Aguas Torrelavega S.A

ANEXOS

ANEXO I

Certificado del Acuerdo del Consejo de Administración de Aguas Torrelavega, en Sesión Extraordinaria de 29-03-16, sobre Aprobación del Contrato-Programa del Año 2016, previsto en el art. 3.2 de los Estatutos de Aguas torrelavega, S.A., que debe ser inscrito en el Libro Registro regulado en el art. 16 de la Ley de Sociedades de Capital, sobre contratación del socio Unico con la Sociedad Unipersonal.

ANEXO II

Certificado del Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Torrelavega, adoptado en Sesión Extraordinaria de de 29-04-16, sobre aprobación del Contrato-Programa con Aguias Torrelavega, S.A.

ANEXO III

Contrato-Programa entre el Ayuntamiento de Torrelavega y Aguas Torrelavega, S.A. para el Año 2016



AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Nº. Registro E. L. 01390876

Negociado Secretaría Aguas Torrelavega S.A.

10
Ref. Paa

13-04-16

Celebrada Junta Extraordinaria del Consejo de Administración de AGUAS TORRELAVEGA, el pasado 29-03-2016, se adoptó el siguiente Acuerdo:

2.- CONTRATO PROGRAMA 2016. APROBACIÓN SI PROCEDE.

Finalizada la deliberación, por unanimidad de los 9 miembros asistentes, el Consejo acuerda:

- 1. Aprobar el Contrato Programa del año 2016.*
- 2. Remitir el Contrato Programa al Pleno del Ayuntamiento del Ayuntamiento de Torrelavega para su aprobación, si procediera.*
- 3. Facultar a la Sra. Presidenta para la firma del contrato una vez aprobado por le Pleno y llevar a cabo las actuaciones precisas para su ejecución.*

Se remite el presente Acuerdo, al que se adjunta el Contrato-Programa 2016, para su tramitación



Pedro Anillo Abril
Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA HACIENDA



AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Nº. Registro E. L. 01390876

Negociado SECRETARIA

N.Ref: JTQ/GI

D. JESÚS ÁLVAREZ MONTOTO, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA (CANTABRIA)

CERTIFICA:

Que el Pleno de la Corporación de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día treinta y uno de mayo de dos mil dieciséis, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo, expidiéndose la presente certificación a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, salvedad que se efectúa de conformidad con el art. 206 del R.O.F. y R.J., de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/86, de 28 de noviembre (BOE 22-12-86):

“4.9.- Aprobación Contrato Programa 2016 entre el Ayuntamiento de Torrelavega y Aguas Torrelavega, S.A. Dictamen.

Conoce el Pleno de la Corporación el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Industria, Seguridad Ciudadana y Especial de Cuentas, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de Abril de 2016, en el que se propone la adopción del acuerdo que se transcribe en la parte dispositiva.

Visto el expediente tramitado al efecto;

En la fase de deliberación y debate, se producen las siguientes intervenciones:

.....

Finalizada la deliberación, se somete el dictamen a votación, produciéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor: 17 votos, emitidos por los Concejales Sres.: D. José Manuel Cruz Viadero, Dña. Patricia Portilla Baquero, D. José Luis Urraca Casal, D. José Otto Oyarbide Diedrich, D. Francisco Javier Melgar Escudero, Dña. Ana Mercedes Fernández Caballero, D. Javier López Estrada, D. Pedro Pérez Noriega, Dña. María Jezabel Tazón Salces, D. Jesús Sánchez Pérez, Dña. Blanca Rosa Gómez Morante, D. Arturo Roiz García, D. Rufino Sasián Huelga, Dña. Ana Pila Pérez, D. Iván Martínez Fernández, D. Alejandro Pérez García y D. David Barredo Posada.
- Votos en contra: ninguno
- Abstenciones: 7 votos, emitidos por los Concejales Sres.: D. Ildelfonso Calderón Ciriza, Dª. María Luisa Peón Pérez, Dña. Natividad Fernández


Gómez, D. Enrique Gómez Zamanillo, D. Francisco Trueba Sánchez, Dña. Berta Pacheco Higuera y D. Miguel Remón Navarro.

A la vista del resultado de la votación, diecisiete votos a favor y siete abstenciones, el Sr. Alcalde declara adoptado el siguiente acuerdo:

- Aprobar el Contrato-Programa entre el Ayuntamiento de Torrelavega y Aguas Torrelavega, S.A.U. relativo al año 2016 cuyo detalle se adjunta y que incluye una relación de inversiones previstas para 2016 por importe de 322.502,46 €”.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación, con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Torrelavega, a dos de junio de dos mil dieciséis.

VºBº
EL ALCALDE
Fdo.: José Manuel Cruz Viadero

A circular stamp of the Ayuntamiento de Torrelavega. The outer ring contains the text "AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA". The inner circle features a coat of arms with a crown on top and a shield with various symbols. The text "AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA" is also written across the top of the inner circle.

EL SECRETARIO GRAL.
Fdo.: Jesús Álvarez Montoto



4.9

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Nº Registro E.L. 01390876

Sección: PRESUPUESTOS-CONTABILIDAD

Rbf/INT

La Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Industria, Seguridad Ciudadana y Especial de Cuentas, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de Abril de 2016 adoptó por 10 votos a favor de los Grupos PRC, PSOE, Torrelavega Sí, ACPT y Torrelavega Puede, y 3 abstenciones del Grupo PP, entre otros, el siguiente:

DICTAMEN

ASUNTO: APROBACIÓN CONTRATO PROGRAMA 2016 ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA Y AGUAS TORRELAVEGA, S.A.

Visto el expediente tramitado al efecto, por mayoría de sus miembros se dictamina favorablemente y se propone al Pleno Municipal la adopción de los siguientes acuerdos:

- Aprobar el Contrato-Programa entre el Ayuntamiento de Torrelavega y Aguas Torrelavega, S.A.U. relativo al año 2016 cuyo detalle se adjunta y que incluye una relación de inversiones previstas para 2016 por importe de 322.502,46 €.

No obstante, la Corporación resolverá lo procedente.

Torrelavega, 29 de Abril de 2016.
EL PRESIDENTE C.I.P. HACIENDA



Fdo. Pedro Pérez Noriega



CONTRATO PROGRAMA ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA Y AGUAS TORRELAVEGA S.A.U. PARA EL AÑO 2016

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2 y 3 de los Estatutos Sociales de Aguas Torrelavega S.A.U., en adelante Aguas Torrelavega, y artículos 4-1-n y 24-6 del Real Decreto Legislativo 3/2011, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público se hace Propuesta al Pleno de la Corporación del Contrato Programa del año 2016.

Aguas Torrelavega constituye un medio propio del Ayuntamiento de Torrelavega para la gestión del ciclo integral del agua. Las relaciones con el Ayuntamiento y el ejercicio de las competencias respectivas se harán de acuerdo a los Estatutos Sociales, bases de ejecución de los presupuestos anuales y este Contrato Programa. En cualquier caso la gestión de este servicio se hará a riesgo y ventura de la Empresa, debiendo cumplir las especificaciones y requisitos establecida en el artículo 3-3 de la Ley 2/2012 Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria.

Asimismo será de obligado cumplimiento la siguiente normativa municipal:

- Ordenanza de los Servicios de Abastecimiento de Agua y Saneamiento.
- Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Suministro de Agua Potable y Acometidas a la Red General.
- Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Mantenimiento, Conservación y Limpieza de la Red de Alcantarillado Municipal.

1.- Transferencias presupuestarias entre el Ayuntamiento y Aguas Torrelavega.

De acuerdo a las consignaciones presupuestarias del Presupuesto del Ayuntamiento y de la previsión de Ingresos y Gastos de Aguas Torrelavega, se realizarán las siguientes transferencias:

Aplicación Presupuestaria	Concepto de ingreso	Denominación	Importe	Concepto
		Canon	220.000,00 €	Contraprestación a satisfacer por Aguas Torrelavega al Ayuntamiento por los gastos que este soporta en materia de abastecimiento de agua y saneamiento.

El Ayuntamiento, además de los gastos comprendidos en el canon, asigna a funcionarios municipales para el desempeño de las funciones de Gerente (Coste Laboral total 80.000 € anuales aproximadamente) y Secretario – Letrado de la sociedad (Coste anual de prestación de servicio 20.000 € aproximadamente). Los costes del Gerente y el secretario Letrado de la sociedad no se incluyen en la



AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Nº Registro E.L. 01390876

prestación a satisfacer por Aguas Torrelavega al Ayuntamiento, que se fija en 220.000 € y sólo figura a los meros efectos de que quede constancia de las prestaciones que el Ayuntamiento realiza a Aguas Torrelavega respecto al personal directivo de la sociedad, conforme a las nuevas previsiones de la Ley 7/1985 de Bases de régimen Local en su redacción dada por la Ley 27/2013 de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

2.- Otras Relaciones.

2.1.- De acuerdo a los Estatutos Sociales, correspondiendo a Aguas Torrelavega como medio propio del Ayuntamiento la titularidad de las redes de distribución de agua y de alcantarillado, así como su mantenimiento y conservación, las unidades de obra correspondientes a dichas redes de los Proyectos de Urbanización del viario público que realice el Ayuntamiento serán entregadas en un acta de entrega acompañada de la relación valorada de las mismas.

Aguas Torrelavega procederá a su contabilización de acuerdo con las normas del Plan General de Contabilidad como alta en el inmovilizado material, y, como contrapartida, a subvenciones no reintegrables.

2.2.- Igualmente, el Ayuntamiento de Torrelavega cargará o emitirá factura, según proceda, de los siguientes gastos de que es titular pero que corresponden a las competencias de Aguas Torrelavega:

- Tasa de Agua Bruta al Gobierno de Cantabria.
- Canon de Regulación de Trasvase Reversible Ebro-Besaya.
- Canon de vertido de las estaciones depuradoras de aguas residuales de San Ramón y La Montaña.
- Impuesto sobre bienes inmuebles correspondiente a instalaciones de abastecimiento de agua o de saneamiento del Ayuntamiento de Torrelavega situadas en otros municipios.
- Canon de cobranza.

2.3.- Al ser la sociedad un medio propio del Ayuntamiento dotado con personalidad jurídica propia, la Jefatura superior de personal la tiene atribuida el Presidente del Consejo de Administración según el art. 25.2 d) de los Estatutos y la Jefatura Ordinaria de los Servicios Administrativos corresponde a la Gerencia, art. 28 d) de los Estatutos. No obstante, en materia económica y administrativa, en especial en aquellas cuestiones que afecten al control del gasto, inspección de contabilidad, contratación y las de índole jurídico, los Servicios de la sociedad se someterán a las órdenes e instrucciones del Interventor Municipal y Secretario Letrado de la empresa, sin perjuicio de las competencias estatutarias que correspondan al Presidente del Consejo y a la Gerencia.

2.4.- Todos los vehículos de la empresa deberán ser rotulados al igual que los vehículos municipales, y podrán estar a disposición de los servicios municipales cuando sea necesario y así lo disponga la Alcaldía y el Presidente del Consejo de Administración.



3.- Instrucciones reguladoras de la contratación por Aguas Torrelavega S.A.U.

A fin de garantizar, en la adjudicación de los contratos que realice Aguas Torrelavega los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación, así como el principio de adjudicación de los mismos a la oferta económica más ventajosa, Aguas Torrelavega deberá sujetarse a las instrucciones reguladoras de la contratación publicadas en la plataforma de contratación del estado el 07-02-2013 (Consejo de Administración de 30-01-13) y 25-11-13 (Consejo de 11-11-13).

Dentro de las funciones de fiscalización de a Intervención Municipal, se establece que para todo tipo de obras, suministros o servicios de importe superior a 2.000 € cuando no tengan contrato predeterminado, deberá realizarse Propuesta de Gasto previa. (El Impreso deberá realizarse conjuntamente entre el Gerente de Aguas Torrelavega y el Interventor).

Igualmente se presentará al Consejo el Inventario de Materiales y Reactivos semestralmente donde consten las existencias a la fecha y el consumo por referencia del semestre anterior.

4.- Disposición de Fondos.

La disposición de fondos se regirá por las facultades conferidas a la Gerencia en materia de contratación en los poderes otorgados por la empresa el 09/02/2007, y por las establecidas el 17/07/2014, en las que se apodera a la Gerencia, así como al interventor del Ayuntamiento, D. José Vicente Martín Sánchez, y a la técnico de intervención, Dña. Raquel Bocos Fernández, para que cada uno de ellos ejerza, mancomunadamente, las competencias señaladas en el artículo 34.j) de los anteriores Estatutos Sociales (disposición de cuentas de crédito) con la Gerencia y, en particular, las pertinentes para abrir cuentas corrientes y de crédito, cuentas de ahorro, imposiciones a plazo y de cualquier otra clase, de bancos oficiales o privados y demás entidades financieras o de crédito; traspasar, retirar cantidades de las mismas y efectuar ingresos.

No obstante, la Gerencia estará autorizada para que por sí misma, y sin la intervención de ninguna otra persona, utilice la firma digital para los pagos a la Seguridad Social, el Canon de Saneamiento al Gobierno de Cantabria, impuesto de cualquier tipo (IS, IVA, IRPF, etc.) y pago de nóminas.

5.- Inversiones a efectuar en 2016. Memoria técnico-económica de inversiones 2015-2016.

Las inversiones a ejecutar en 2016 serán las que determine el Consejo de Administración de Aguas Torrelavega, a propuesta de la Gerencia, extraídas del listado que figura a continuación en función de las disponibilidades económicas definitivas según lo señalado en el punto 1 de este Contrato-Programa y con arreglo en el tiempo al estado de la gestión de suelo en las actuaciones que afecten a terrenos privados.

La previsión para el ejercicio 2016 es invertir 322.502,46 €, es decir, los beneficios obtenidos por la empresa en el ejercicio anterior.



AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Nº Registro E.L. 01390876

Se ratifican las Bases de Colaboración del Ayuntamiento de Torrelavega con los particulares en materia de acometidas al abastecimiento de agua y desagües al alcantarillado, aprobadas en la Comisión de gobierno de ese Ayuntamiento, en sesión ordinaria del 25-06-2012. Se faculta a Aguas Torrelavega la priorización y ejecución de dichas actuaciones, tales como individualización de acometidas de agua o acometidas de saneamiento para erradicación de pozos negros y/o vertidos con cargo a la partida de Inversiones no Planificadas, dentro de las posibilidades técnicas y económicas.

Como Anexo a este documento, se adjunta la Memoria Técnico-Económica de Inversiones 2015-2016.

6.- Facturaciones de Aguas Torrelavega al Ayuntamiento.

Aguas Torrelavega se ha configurado como medio propio del Ayuntamiento habiéndose cedido la totalidad de las infraestructuras de abastecimiento de agua y saneamiento. Por ello todo gasto de conservación o mejora de estas infraestructuras corresponde a Aguas Torrelavega, sin que en ningún caso sea admitido como gasto municipal.

A este respecto, las actuaciones apoyadas en las “Bases de Colaboración del Ayuntamiento con Particulares en materia de acometidas al abastecimiento de agua y desagües al alcantarillado” serán consideradas como relativas a dichas infraestructuras, por lo que el gasto corresponderá asimismo a Aguas Torrelavega. Dichas actuaciones podrán ser llevadas a cabo a criterio técnico dentro de las partidas de inversiones no planificadas.

Las actuaciones solicitadas a Aguas Torrelavega relacionadas con instalaciones interiores (propiedades municipales, colegios, etc.) o que, efectuándose sobre la infraestructura de abastecimiento de agua y saneamiento, no tengan relación alguna con el servicio ordinario (por ejemplo, acometidas para festejos) sí serán facturadas por Aguas Torrelavega al Ayuntamiento.

De acuerdo con lo establecido en la normativa legal, 214 y 188 del RDL 2/2004, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como las Bases de Ejecución del Presupuesto, será preceptiva la realización previa de propuesta de gasto para todo gasto superior a 2.000€. Dicha propuesta de gasto deberá ser formulada por el departamento municipal que efectúe el encargo, que previamente solicitará el presupuesto a Aguas Torrelavega.

El encargo se efectuará siempre por escrito, mediante orden firmada por el Sr. Alcalde-Presidente o Concejal Delegado y, cuando sea preceptiva la propuesta de gasto de acuerdo con lo dicho anteriormente, deberá adjuntarse esta, debidamente cumplimentada, a la orden.



AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Nº Registro E.L. 01390876

7.- Tramitación de expedientes de bonificaciones en las tasas de abastecimiento de agua y alcantarillado y otras colaboraciones de Aguas Torrelavega con el Ayuntamiento.

7.1.- Tramitación de expedientes.

Aguas Torrelavega llevará a cabo la tramitación de los expedientes relativos a las bonificaciones en las tasas de suministro de agua y alcantarillado, si bien la resolución de los mismos será en todo caso competencia municipal.

7.2.- Otras colaboraciones.

El Ayuntamiento autoriza a que personal de Aguas Torrelavega proceda a la incorporación al fichero municipal y mecanización de datos sobre las incidencias relativas a los abonados en todo lo que afecte a los servicios de abastecimiento de agua y saneamiento, tales como altas y bajas, cambios de titularidad, cambios de cuentas de cargo, etc.

En consecuencia, trabajadores de Aguas Torrelavega podrán desplazarse temporalmente a las oficinas municipales cuando sea necesario para tal fin.

7.3.- Protección de datos.

Las colaboraciones o actuaciones de Aguas Torrelavega con el Ayuntamiento que impliquen la utilización de datos protegidos, se someterán a la normativa vigente sobre protección de datos, no iniciándose actuación alguna hasta que no se de cumplimiento a la citada normativa.

8.- Personal.

La contratación de nuevo personal, y el régimen jurídico del personal de la sociedad se someterá a los principios de publicidad, igualdad, especialidad, mérito y demás aplicables al personal de las Administraciones Públicas. La modificación de sus retribuciones se realizarán de acuerdo a las limitaciones y condiciones que establecen las leyes de presupuestos o cualesquiera otra para las empresas públicas.

9.- Financiación.

El Ayuntamiento cubrirá las necesidades de financiación de Aguas Torrelavega durante el ejercicio 2016 hasta un máximo de 750.000 Euros, percibiendo por ello un interés del 1% anual por los importes efectivamente dispuestos, que se será pagado en Enero de 2.017.

Aguas Torrelavega comunicará con la mayor antelación posible estas necesidades a Tesorería del Ayuntamiento, la cual realizará transferencia del importe solicitado a la cuenta indicada.

Estos importes podrán ser total o parcialmente reintegrados al Ayuntamiento de acuerdo con las necesidades de tesorería reales de Aguas Torrelavega en cada momento.



AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Nº Registro E.L. 01390876

10.- Cuadros de Precios.

Aguas Torrelavega someterá al Pleno del Ayuntamiento para su aprobación el Cuadro de Precios de Acometidas y Obras, relativos a obras que el Ayuntamiento pudiera encomendarle y a acometidas a las redes de abastecimiento de agua o de alcantarillado que demanden los ciudadanos, y que serán de obligada aplicación a partir de su aprobación. Actualmente se encuentra en vigor la versión del año 2011, aprobada en Pleno Municipal, quedando pendiente su actualización.

En tanto no se formule dicho Cuadro o si el mismo no fuera aprobado por el Ayuntamiento, continuará vigente el Cuadro anterior.

A su vez, Aguas Torrelavega también dispone del Cuadro de Precios de trabajos de Apoyo en la reparación de averías en las conducciones, redes e instalaciones de abastecimiento de agua y saneamiento que tiene a su cargo, y de acometidas, pequeñas obras y otros trabajos auxiliares para dicha empresa. Se considera en vigor la última versión de ese cuadro, publicada en marzo de 2015 en el Perfil del Contratante de Aguas Torrelavega, con motivo de la licitación por procedimiento abierto del Contrato de Trabajos de Apoyo. Este cuadro de precios, podrá ser de aplicación para la contratación de obras menores (importe base inferior a 50.000 €) con empresas del sector, de acuerdo a las Instrucciones reguladoras de la contratación en vigor.

11.- Información.

Aguas Torrelavega deberá remitir al Ayuntamiento, con carácter individual, y en el plazo máximo de diez días hábiles, los informes relativos a expedientes urbanísticos y reclamaciones de los ciudadanos, y con frecuencia al menos quincenal los relativos a incidencias y resultados de análisis del agua de consumo.

Por otra parte, y con independencia de los informes que de acuerdo con el artículo 8 de los Estatutos el Pleno Municipal, en su calidad de Junta General, acuerde solicitar, la Gerencia remitirá a dicho Pleno informes comprensivos al menos de los siguientes aspectos:

- Con carácter semestral: Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Balance de Situación y Estado del Endeudamiento y de Tesorería.
- Con carácter trimestral: Evolución del Plan de Inversiones, facturación, rendimiento del sistema (detección de fugas), control de vertidos, acometidas, actuaciones en instalaciones municipales. Modificaciones retributivas, altas y bajas de personal. Resumen de los informes emitidos en el trimestre sobre incidencias y resultados de análisis del agua de consumo. Resumen de los informes emitidos en el trimestre relativos a expedientes urbanísticos y reclamaciones de los ciudadanos.



AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Nº Registro E.L. 01390876

12.- Obtención de permisos y licencias.

Dada la naturaleza pública del servicio, así como la necesidad de atender con máxima celeridad emergencias relacionadas con las redes de abastecimiento y saneamiento, se regula por la normativa aplicable y por lo siguiente:

Licencias de obra:

Históricamente se ha eximido al servicio de Aguas Torrelavega de la necesidad de obtención de licencias municipales de obra. Teniendo en cuenta que anualmente se realizan varios cientos de actuaciones, obras, reparaciones, etc. sería inoperativo para Aguas Torrelavega y para el propio Ayuntamiento la tramitación en plazo de las correspondientes licencias. Sí que ha existido y existen notificaciones constantes de dichas intervenciones al Departamento de Obras del Ayuntamiento para su información y supervisión. Se ratifica dicha exención así como los mecanismos de supervisión municipal.

Permisos de circulación y estacionamiento:

Para los trabajos propios del servicio, Aguas Torrelavega se dispone de autorizaciones especiales, como también lo disponen otros vehículos municipales, para circular por calles peatonales, estacionar en zonas de carga y descarga, etc. Este tipo de permisos son expedidos por los departamentos técnicos correspondientes, vía resolución municipal en favor de Aguas Torrelavega. Se ratifica la necesidad de disponer de dichos permisos y los mecanismos de autorización.

Permisos de ocupación de la vía pública y regulación de tráfico:

Para la ejecución planificada de obras y trabajos en las redes de abastecimiento y saneamiento, es necesaria la ocupación de la vía pública de aceras, de calzada, que incluso implican la afección a la circulación de tráfico. Entre los departamentos técnicos correspondientes de Aguas Torrelavega y del Ayuntamiento, se consensuan las regulaciones de tráfico afectable. Por el Ayuntamiento se emiten permisos especiales de ocupación de la vía en favor de Aguas Torrelavega, exentos de tasa. Se ratifica dicha exención así como los mecanismos de supervisión y autorización municipal.

13.- Supervisión de obras municipales.

Es práctica habitual la colaboración entre los departamentos técnicos del Ayuntamiento y de Aguas Torrelavega tanto en fase de proyecto como de ejecución, de las obras municipales en los aspectos relacionados con las redes de abastecimiento de agua y alcantarillado. Se ratifica dicha colaboración, sin cargo para ambas partes, facultando a Aguas Torrelavega para informar de las propuestas de mejora, de la redacción de los proyectos, así como dar asistencia técnica durante la ejecución de las mismas.

14.- Colaboración de los servicios administrativos municipales con la empresa.

Al ser la Sociedad pública, es preciso aplicar los principios que rigen en materia de personal y de contratación de las Administraciones Públicas. La Sociedad no tiene la consideración de poder



adjudicador a efectos de la normativa de contratación administrativa, pero forma parte del Sector Público por lo que la adjudicación de los contratos se someterá a los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación. En materia de personal se aplicarán los principios enumerados en la cláusula 8 y los establecidos en la normativa vigente.

El sometimiento de la Sociedad a la normativa administrativa citada incrementa la complejidad de los procedimientos de personal y los contratos que celebra, por lo que es necesario dotarla de personal suficientemente capacitado, con conocimientos específicos en las materias enumeradas. Es conveniente que los servicios administrativos municipales colaboren con la Secretaría – Letrada y servicios administrativos de la Sociedad para la tramitación de los procedimientos de personal y contratación y cualesquiera otros necesarios para el ejercicio de la actividad empresarial que exija la aplicación de los principios que regulan la actuación de las Administraciones Públicas.

15.- Defensa Jurídica de la Sociedad.

La representación y defensa en juicio de la Sociedad podrá encomendarse, si se estima conveniente, a los letrados municipales adscritos al Servicio Contencioso municipal que actuarán conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Poder Judicial para la representación y defensa de las Entidades Locales.



ANEXO AL CONTRATO PROGRAMA 2016

MEMORIA TÉCNICO-ECONÓMICA DE INVERSIONES 2015-2016

ÍNDICE

1.- OBJETO.

2.- RELACIÓN DE INVERSIONES REALIZADAS EN 2015.

3.- RELACIÓN DE INVERSIONES PREVISTAS A CORTO PLAZO.

1.- OBJETO.

Como anexo al Contrato Programa 2015 y para su información y aprobación por el Consejo de Administración de Aguas Torrelavega, se relacionan en el presente informe las inversiones ejecutadas del año 2015, y la previsión de inversiones a ejecutar en el ejercicio 2016.

2.- RELACIÓN DE INVERSIONES 2015.

A continuación se acompaña un cuadro resumen de las inversiones ejecutadas en el ejercicio 2015, con título e importe individual.

DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN	ESTADO	TIPO	IMPORTE EN €	DESCRIPCIÓN
RENOVACIÓN DE CONTADORES DE MÁS DE 12 AÑOS DE ANTIGÜEDAD	Ejecutado	Agua	43.657,00 €	1.500 contadores y mano de obra de colocación de unos 400.
INVERSIONES EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	Ejecutado	PRL	5.791,29 €	Detector de cloro gas ETAP, bidones para transporte de combustible, detectores de gases para espacios confinados.
EXTENSION RED ABTO. AVDA MENENDEZ PELAYO	Ejecutado	Agua	9.826,03 €	Extensión de red en Avenida Menéndez Pelayo mediante tubería de fundición dúctil, conectando ambas márgenes de la Avenida con el objeto de dotar de un mejor suministro en la Calle Hermilio Alcalde del Río.



AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Nº Registro E.L. 01390876

ESTACION CAUDALIMETRO CORRALES	REMOTA PRESA	Ejecutado	Agua	3.620,00 €	Nueva estación remota en el caudalímetro de la presa tras fallo de la existente.
IMPRESORA HP P3015X PARA DEPTO. CLIENTES		Adquirido	Equipo ofimático	545,00 €	Nueva impresora para el Departamento de Clientes
MONITOR ASUS PARA OFICINA TECNICA		Adquirido	Equipo ofimático	298,00 €	Nuevo monitor para oficina técnica.
ARQUETA PARA CONTADOR EN TANOS 86		Ejecutado	Agua	4.550,92 €	Arqueta de hormigón armado para instalación de contador de control y by pass en el nuevo sector de Coteries.
OBRA ARMARIO PARA CONTADOR ALVAREZ	ARMANDO	Ejecutado	Agua	1.674,53 €	Obra de nuevo armario de contadores, y las correspondientes conexiones, en Armando Álvarez.
CESTA DE DESBASTE PARA TOMA DE ABASTECIMIENTO CORRALES		Ejecutado	Agua	2.740,00 €	Nueva cesta de desbaste en acero inoxidable a ubicar en la toma principal de agua del municipio.
ABASTECIMIENTO CAMPUZANO Nº 232		Ejecutado	Agua	434,00 €	Acometida de abastecimiento de agua en Campuzano nº 232.
MALLADO RED DE ABTO. BARRIO VILLA FRANCA-CAMPUZANO		Ejecutado	Agua	1.497,40 €	Anular tubería de FC-60 que da repetidos problemas de fugas, en un trazado en propiedad privada, y sustituir por tubería FD-100 con las correspondientes válvulas de corte y mallando la red para proporcionar un mejor suministro.
REDUCTORA VALLEJO 63, TANOS	FERNANDEZ	Ejecutado	Agua	8.240,05 €	Instalación de válvula reguladora de presión, contador de control y by-pass, para proteger la red de distribución de agua, y mejorar el suministro reduciendo la cantidad y el caudal de las fugas, y aumentando el rendimiento del sector.
CONTADOR DE CONTROL GARCILASO DE LA VEGA		Ejecutado	Agua	1.013,57 €	Instalación de contador de control y by-pass, para crear un nuevo sector en el casco urbano y poder estudiar el caudal de fugas.
RENOVACION SANEAMIENTO AVDA. SOLVAY, 62-66 -BARREDA	RED	Ejecutado	Saneamiento	8.972,01 €	Con motivo de las obras municipales de renovación de aceras en Avda Solvay 62-66, se llevó a cabo la renovación de la tubería actual en mal estado de Hormigón en masa DN-300 por nuevas tuberías de PVC-315 SN4-P, así como renovación de pozos de registro
EXTENSION DE RED DE SANEAMIENTO Y ABASTECIMIENTO AL Bº SAN JULERO Nº 326-332, TANOS		Ejecutado	Agua y Saneamiento	17.370,03 €	Extensión de red de alcantarillado desde la rotonda del Bulevar Radial de Fisioterapia, hasta las viviendas nº 326-332, para dotarlas de saneamiento y que erradiquen sus pozos negros. Existía petición formal de los afectados, que se quejaban de problemas de olores y de presencia de ratas. Mallado de red de abastecimiento con instalación de contador de control
DISCOS PARA COPIAS DE SEGURIDAD		Adquiridos	Equipo informático	424,00 €	Nuevos discos duros para copias de seguridad.
REGULADOR DE VACIO DE CLORO VGA-146		Ejecutado	Equipo ETAP	1.854,00 €	Nuevo regulador de vacío de cloro.



AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Nº Registro E.L. 01390876

2 DATALOGERS LS42 PARA REMOTAS RED DISTRIBUCIÓN	Adquiridos	Equipo	2.304,00 €	Para leer automáticamente los valores de contador y de caudal y medir la presión de la red de agua potable; retransmite estas informaciones en SMS o en GPRS, una vez por día, al sistema centralizado
COMPRESOR DE PISTON INGERSOLL RAND PB2	Adquirido	Equipo	640,23 €	Adquisición de nuevo compresor.
CORTADORA DE TUBOS EXACT360E	Adquirido	Equipo	2.710,00 €	Nueva cortadora de tubos.
EXT RED ABASTECIMIENTO FINCA EL ASILO FD-150	Ejecutado	Agua	10.664,80 €	Extensión de red en tubería de fundición dúctil FD-150 mm
ACOMETIDA STO. Y POZO JULIAN URBINA Nº 10	Ejecutado	Saneamiento	14.036,81 €	Renovación de acometida de saneamiento y ejecución de nuevo pozo de registro en Julián Urbina Nº 10, como consecuencia del deterioro y obstrucción de la acometida existente, que había causado filtraciones de aguas residuales en diversos locales.
MODELO MATEMÁTICO RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA	Ejecutado	Agua	10.500,00 €	Para el conocimiento detallado del comportamiento real de la red de distribución.
ELIMINACIÓN DE VERTIDO JUNTO AL MATADERO MUNICIPAL DE BARREDA	Ejecutado	Saneamiento	166.259,27 €	Erradicación de vertido a cauce. Había denuncia y expediente en Confederación (CHC). En el transcurso de la obra ha sido necesario formalizar un mutuo acuerdo con los propietarios de la parcela afectada por la ejecución del tanque, ya que el trazado previsto en el proyecto para las tuberías existentes no se correspondía con la realidad. Esta circunstancia originó un incremento del coste de la obra con respecto al contrato adjudicado en una cuantía inferior al 10 % del precio primitivo del contrato.
RENOVACION RED STO. AVDA.BESAYA 30	Ejecutado	Saneamiento	6.303,34 €	Renovación de tramo de colector HM-500 por uno de PVC como consecuencia de fuga de agua residual en el interior de local de la Avenida del Besaya.
MEJORA DE LA RED DE SANEAMIENTO EN SIERRAPANDO 534	Ejecutado	Saneamiento	1.996,68 €	Reforma de la red de saneamiento aprovechando las obras municipales de acondicionamiento de las parcelas del entorno de Sierrapando nº 534
MEJORAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO DE LA CALLE GARCILASO DE LA VEGA	Ejecutado	Agua y saneamiento	4.749,38 €	Eliminación de servidumbre de colector municipal de saneamiento en C/ Marqués de Santillana nº 2-4 e instalación de hidrante municipal de protección contra incendios.
EXTENSIÓN DE RED DE ABASTECIMIENTO EN SIERRAPANDO 407	Ejecutado	Agua	3.494,40 €	Cruce de carretera autonómica CA-330 para renovación de acometida de agua, en la carretera de La Hilera, tubería de abastecimiento PE-63 a través de vaina de PE-90 mediante microperforación dirigida sin apertura de zanja.
PROYECTO DE SUSTITUCIÓN DE LA TORRE DE ABSORCIÓN DE FUGAS DE CLORO DE LA ETAP	Redactado	ETAP	2.000,00 €	Proyecto de sustitución de torre de absorción de fugas de cloro de la ETAP de Los Corrales de Buelna.



EJECUCIÓN DE POZOS DE REGISTRO EN LA RED DE SANEAMIENTO EN LA CALLE PANDO - COLEGIO LA PAZ	Ejecutado	Saneamiento	6.430,69 €	Construcción de pozos de registro en el colector existente de PVC-315 mm que discurre por C/ Padre Damián (antiguamente C/ Pando) y Mies de Palacio, en el entorno del Colegio La Paz
COMPRESOR DE PISTÓN INGERSOLLRAND PB2	Adquirido	Equipo	640,23 €	Adquisición de nuevo equipo.
SONDA EMISORA SEÑAL 33 KHZ MINITRAN	Adquirido	Equipo	762,00 €	Dispositivo para la localización de tuberías enterradas.
Total			345.359,43 €	

3.- RELACIÓN DE INVERSIONES PREVISTAS A CORTO PLAZO.

Como se ha indicado en el punto 5º del presente Contrato-Programa, la previsión para el ejercicio 2016 es invertir 322.502,46 €, es decir, los beneficios obtenidos por la empresa en el ejercicio anterior.

Las inversiones a llevar a cabo, al margen de otras necesidades e imprevistos que puedan surgir a lo largo del ejercicio, se determinarán de entre las actuaciones que se indican en el cuadro resumen siguiente.

DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN	ESTADO	TIPO	IMPORTE EN €	DESCRIPCIÓN
RENOVACIÓN DE CONTADORES DE MÁS DE 12 AÑOS DE ANTIGÜEDAD	En ejecución	Agua	28.000,00 €	1.000 contadores aproximadamente.
INVERSIONES EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	En ejecución	PRL	20.000,00 €	En general, mejoras de infraestructura, relativas a protecciones colectivas en materia de prevención de riesgos laborales.
ACTUALIZACIÓN A GPRS DEL SISTEMA DE TELECONTROL Y SUBSANACIÓN DE ANOMALÍAS	En ejecución	Agua	30.000,00 €	El sistema se encuentra parcialmente obsoleto porque los sistemas de telecomunicaciones han evolucionado desde su implantación en el año 2006, y porque están agotados por su uso los elementos de protección de los cuadros eléctricos y especialmente en tarjetas electrónicas de entradas y salidas analógicas y digitales. Además se asegura una correcta transición a la nueva empresa de telefonía móvil que se encargará de dar servicio a las líneas de Aguas Torrelavega S.A., tras la adjudicación del contrato de prestación del servicio de telecomunicaciones que ha llevado a cabo el Ayuntamiento de Torrelavega. Estos trabajos sólo pueden ser realizados por la empresa Mejoras Energéticas ya que representan en España de forma exclusiva la distribución de la patente del fabricante Napac.



AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Nº Registro E.L. 01390876

MEJORAS ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO EN VIAL DE LA IGLESIA DE CAMPUZANO A BULEVAR RONDA	En ejecución	Agua y Saneamiento	11.000	Con motivo de las obras municipales en curso de ampliación del vial entre la Iglesia de Campuzano y el Bulevar Ronda, licitadas por el Dpto. de Obras y adjudicadas a Señor, se aprovecha para desviar la tubería de aguas negras en servidumbre por fincas privadas y renovar un tramo parcial de la tubería frágil de fibrocemento DN-60.
ADQUISICIÓN DE COMPONENTES PARA ESTACIONES REMOTAS DE DEPÓSITOS	En ejecución	Agua	3.000 €	Adquisición de paquete de componentes para la reposición de unidades parciales de remotas ante averías, etc. de la empresa Mejoras Energéticas.
MANDO VIA RADIO PARA CAMIÓN GRÚA	En ejecución	PRL	10.000 €	Instalación para mayor seguridad de mando inalámbrico vía radio para manipular la pluma del camión grúa
RENOVACIÓN RAMAL DE ABASTECIMIENTO EN LA CALLEJA JUNTO A LA PLAZA DEL MOZUCO, 71-85	En ejecución	Agua	30.000,00 €	Anulación de ramal de plomo que sufre numerosas fugas y renovación con polietileno.
MEJORAS RED ABASTECIMIENTO EBAP SAN RAMÓN	En ejecución	Agua	20.000,00 €	Mejora del tramo parcial de tubería de impulsión con fugas de PE-110 con FD-100, incorporación de desagüe en distribución a Caseríos y otras mejoras.
MEJORA SANEAMIENTO CARLOS PONDAL	En ejecución	Saneamiento	3.000 €	Renovación de acometida de saneamiento en C/ Carlos Pondal 11, frente al IES Miguel Herrero
MEJORAS RED SANEAMIENTO Bº LA CASTAÑERA DE TANOS	En ejecución	Saneamiento	1.800 €	Localización de alcantarillado y construcción de pozos de registro en Bº La Castañera, en colector de llegada a EDAR Tanos Sur.
EL LOBIO 343 MALLADO RED ABTO CON URBANIZACIÓN LAS PALMERAS	En ejecución	Agua	5.000,00 €	Mallado red de distribución de agua entre Bº El Lobio y la red de Fdz. Vallejo procedente de la reductora de presión del nº 63
MEJORAS SANEAMIENTO EL LAVADERO DE TANOS	En ejecución	Saneamiento	3.000 €	Localización de alcantarillado y construcción de pozos de registro en la cabecera del colector unitario que nace en el antiguo lavadero de Tanos
LA MONTAÑA 27	En ejecución	Saneamiento	1.800 €	Erradicación de vertido con conexión a la red de alcantarillado municipal
EL LOBIO 369 ERRADICACIÓN DE POZO NEGRO	En ejecución	Saneamiento	1.800 €	Erradicación de pozo negro con conexión a la red de alcantarillado municipal, construcción de acometida
CAUDALÍMETRO DE SALIDA DE DEPÓSITO SAN BARTOLOMÉ	En previsión	Agua	3.000,00 €	Renovación del caudalímetro de salida electromagnético siemens DN-250 del depósito de agua de San Bartolomé, en dirección a Polanco y San Ramón
OBRAS DE CONEXIÓN DE LOS DESAGÜES DE LOS DEPÓSITOS DE VIÉRNOLES Y TANOS AL ALCANTARILLADO MUNICIPAL	En previsión	Agua y Saneamiento	110.000,00 €	En la actualidad se vierte en sendos arroyos y el objetivo es conectar ambos desagües a la red de alcantarillado municipal. La obra está incluida en el Plan General de Abastecimiento y Saneamiento de Cantabria, pero dado que no está prevista su realización próximamente, podría ser recomendable su pronta ejecución para poder proceder a la limpieza de los depósitos sin exponerse a una sanción por vertido directo a cauce.
OBRA DE CONEXIÓN DE LA EDAR SAN RAMÓN NORTE CON EL ALCANTARILLADO A LA ALTURA DEL CEMENTERIO	En previsión	Saneamiento	80.000,00 €	Obra para la eliminación de la EDAR San Ramón Norte, que vierte a cauce sin cumplir parámetros de vertido, y su conexión con la cabecera del alcantarillado situado junto al cementerio de Barreda. Se encuentra en tramitación la gestión suelo necesaria para ejecutar la obra.



SISTEMA GENERADOR DE DIÓXIDO DE CLORO EN LA ETAP	En previsión	ETAP	50.000,00 €	Permite utilizar este reactivo como oxidante de la materia orgánica en el proceso de pre-oxidación en vez del cloro. Al contrario de lo que pasa con el cloro, el dióxido de cloro no da reacciones de adición o sustitución y es capaz de oxidar sin formar THM. Además, por el mismo motivo, tampoco reacciona con el amonio y no forma cloraminas, causante de olor y sabor en el agua, por lo que mejora considerablemente las características organolépticas del agua de consumo.
EJECUCIÓN DE OBRA DE SUSTITUCIÓN DE TORRE DE ABSORCIÓN DE FUGAS DE CLORO	En previsión	ETAP	45.000,00 €	La torre de absorción de fugas de cloro existente en la actualidad presenta un estado deficiente que dificulta su uso como consecuencia de la colmatación de la columna de lavado, por lo que es necesaria la renovación de la instalación, incluyendo el ventilador-extractor y el circuito de aspiración. En la actualidad se está a la espera de que sea concedida la licencia de obra que se ha solicitado ante el Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna.
RENOVACIÓN DEL ENFOSCADO DE LOS PARAMENTOS INTERIORES DEL DEPÓSITO DE SAN BARTOLOMÉ	En previsión	Agua	40.000,00 €	Renovación del enfoscado de los paramentos interiores del depósito de San Bartolomé por estar deteriorado y parcialmente desprendido en algunas zonas, mediante poliurea de calidad alimentaria.
RENOVACIÓN FINCA DEL MARQUES, CUATRO VIENTOS	En previsión	Agua	40.000 €	Renovación red FC-150 que atraviesa la finca "Del Marqués" de Cuatro Vientos a La Hilería, Sierrapando. Esta actuación forma parte del proyecto de Renovación de red de distribución entre el depósito de Cuatro Vientos y Depósito de Tanos, Sierrapando y La Montaña, incluido en el PGAS, pero las frecuentes fugas y la tardanza en la ejecución obligan a pensar en adelantar su ejecución. Asimismo, se informa que continúa en tramitación la gestión de suevo necesaria.
RENOVACIÓN RED DE ABTO Y SANEAMIENTO EN C/ PANCHO COSSÍO 19-31	En previsión	Agua y Saneamiento	27.000,00 €	Renovar un tramo de la red de saneamiento por presentar un estado deficiente y causar atascos con frecuencia; renovación y mallado de la red de distribución de agua.
ACOMETIDAS A LA RED DE SANEAMIENTO EN LA ZONA DEL BARRIO DEL AGUA EN BARREDA	En previsión	Saneamiento	30.000,00 €	Ejecución de acometidas y erradicación de pozos negros una vez se hayan concluido las obras pendientes correspondientes al Saneamiento Integral de Barreda, previa financiación del Gobierno de Cantabria.
EXTENSIÓN DE RED DE ABASTECIMIENTO EN AVENIDA DEL BESAYA 32-46	En previsión	Agua	30.000,00 €	Ejecución de extensión de red para dotar de abastecimiento de agua a locales comerciales.
AUSCULTACIÓN GEOTÉCNICA EN EL TALUD DE LA ETAP DE LOS CORRALES BUELNA	En previsión	ETAP	20.000,00 €	Auscultación geotécnica consistente en la instalación de inclinómetros y piezómetros para conocer las variaciones del nivel freático, que permitan controlar los movimientos de la ladera en la que se sitúa la ETAP.



AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Nº Registro E.L. 01390876

EXTENSIÓN DE RED DE SANEAMIENTO EN EL ENTORNO DEL CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL EN SIERRAPANDO	En previsión	Saneamiento	15.000,00 €	Ejecución de extensión de red PVC-315 para dotar red de alcantarillado municipal y erradicar pozos negros en los números 81-84 del Barrio de Miravalles.
RENOVACIÓN RED DE ABASTECIMIENTO EN RADILLO 169-183	En previsión	Agua	15.000,00 €	Renovar pequeña tubería que sufre fugas frecuentemente.
CIUDAD VERGEL 99-118, RENOVACIÓN TUBERÍA FC E INDIVIDUALIZACIÓN ACOMETIDAS	En previsión	Agua	15.000,00 €	Renovación de tubería de fibrocemento para evitar fugas e individualizar acometidas.
SOTERRAR 5 HIDRANTES AÉREOS: ZONA DE VINOS (H-142,H-143), ZAPATÓN (H-183) PASO DE CEBRA, AVDA BILBAO, Bº LA ERMITA (H-192)	En previsión	Agua	10.000,00 €	Soterrar hidrantes aéreos por presentar deterioro o dificultar la circulación de viandantes.
RENOVACIÓN DE COLECTOR DE SANEAMIENTO EN C/ ESCULTOR TEODORO CALDERÓN	En previsión	Saneamiento	10.000,00 €	Renovación de colector tras detectar filtraciones en locales de las Torres de Carabaza.
PROYECTO RENOVACIÓN INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE LA ETAP	En previsión	Agua	10.000,00 €	Proyecto de renovación de la instalación eléctrica en baja tensión de la ETAP: renovación de cuadros, separación de circuitos, instalación de protección, renovación de automatizaciones, etc. Actualmente la instalación es obsoleta, incumple normativa, tiene mezclados circuitos de fuerza y alumbrado, y presenta numerosas caídas de tensión, como consecuencia de su estado.
CONEXIÓN ALTERNATIVA DE LA RED EN ALTA CON DESAGÜE DE FONDO DE PRESA CORRALES A TRAVÉS DE CONDUCCIÓN DEL BITRASVASE	En previsión	Agua	10.000 €	Conexión alternativa de la conducción HACCH-1100 del tramo Presa-ETAP para abastecer desde la conducción PRFV-800 del sistema bitrasvase que a su vez está conectado con el desagüe de fondo de la Presa de Corrales, para tener abastecimiento redundante, y poder realizar mantenimiento al desarenador de la toma actual.
ESTUDIO DE LA IMPLANTACIÓN DE LAS VÁLVULAS REDUCTORAS EN LA RED Y DISEÑO CON EL MODELO MATEMÁTICO DE LA SECTORIZACIÓN DE LA RED	En previsión	Agua	8.000,00 €	Conseguir una sectorización casi total de la red para reducir la pérdida de agua por fugas y minimizar la aparición de fugas mediante un adecuado control de la presión.
CAMPAÑAS DE BÚSQUEDA DE FUGAS	En previsión	Agua	7.500,00 €	Realizar campañas de búsqueda de fugas en Viérnoles, sector Avenida de Oviedo, Paseo del Niño, La Hilería y Barreda. Está planificado tramitar un procedimiento de contratación para contratar a una empresa de búsqueda de fugas con una duración inicial de dos años, con el objeto de mejorar el rendimiento de la red.



AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Nº Registro E.L. 01390876

RENOVACIÓN RAMAL DE RED DE ABASTECIMIENTO JUNTO AL CEMENTERIO DE TANOS	En previsión	Agua	7.500,00 €	Se trata de un tramo final de red que presenta numerosas fugas.
Bº COVADONGA 9, FRENTE C.P. MIES DE VEGA, ERRAD POZO NEGRO, ACO STO	En previsión	Saneamiento	6.000,00 €	Erradicación de pozo negro, para particular. Nueva acometida de saneamiento al alcantarillado. Solicitado por el particular.
TANOS 244-246, FRENTE OTEANDO, INDIVIDUALIZAR ACOMETIDAS, SACAR CONTADORES, ELIMINAR CONSUMO CLANDESTINO	En previsión	Agua	5.000,00 €	Individualización de acometidas, sacar contadores a fachada, y eliminar posibles tomas clandestinas. Consumos bajos en contadores, con posibilidad de tomas clandestinas.
EBAP CUATRO VIENTOS	En previsión	Agua	6.000,00 €	Renovación de bomba y variador de frecuencia en EBAP Cuatro Vientos